

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
SUCRE CAPITAL CONSTITUCIONAL**
DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA Nº 012/96
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Febrero 02 de 1996

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, Dr. Germán Gutiérrez Gantier, debe ausentarse a las ciudades de La Paz y Cochabamba, con la finalidad de sostener reunión con el Ministro Capitalización a objeto tratar el tema de la Capitalización de C.E.S.S.A. del 5 al 6 de febrero de 1996; asimismo, asistir a la reunión convocada por la Asociación de Gobiernos Municipales Autónomos de Bolivia del 7 al 8 de febrero de 1996.

Que, es necesario designar un Alcalde suplente, mientras dure la ausencia del titular, para evitar la acefalía en el Gobierno Municipal.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. UNICO. Designase Alcalde Suplente de la ciudad de Sucre, al H. Concejal Múncipe, Dr. Jaime Gallo Garabito, para cumplir esas funciones mientras dure la ausencia del titular.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic.

Oscar Villa
Dr. Carlos Quintana Campos

Trigo

PRESIDENTE

H. CONCEJO
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPAL

Copia Stría. Gral. (5).

Arch.

/amme.